



## **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA**

### **SOBRE: CONVOCATORIA PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2016-2017 (Anualidad 2016)**

**D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C. TENERIFE)**

**HACE SABER:** Que este Ayuntamiento inicia procedimiento de preselección de 22 personas desempleadas para su contratación laboral temporal, en virtud de la adhesión al Acuerdo-Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la FECAM, para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2016-2017, correspondiente a la anualidad 2016, siendo necesario cumplir los siguientes:

#### **REQUISITOS**

- Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años.
- Figurar empadronado/a en el Municipio de Breña Alta con una antigüedad superior a seis meses (salvo inexistencia de candidatos que cumplan este requisito).
- No haber participado en Programas Extraordinarios de Empleo Social en los últimos 24 meses (salvo inexistencia de candidatos que cumplan este requisito).
- Estar desempleado y figurar como demandante de empleo, en el Servicio Canario de Empleo, durante un período mínimo de 6 meses en los últimos 24 meses.
- Estar inscrito/a en alguna de las siguientes ocupaciones (nº de puestos a cubrir):
  - Oficiales de 1ª Albañil (2).
  - Oficial de 1ª Pintor (1).
  - Oficial de 2ª Cerrajero (1).
  - Encargado/a de obra de edificación (1).
  - Peones de la construcción, preferentemente con experiencia en trabajos de pintura, albañilería, y/o cerrajería (7).
  - Peones de limpieza (1).
  - Auxiliar administrativo/a(3)
  - Animador/a Sociocultural (2).
  - Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. (1)
  - Diseñador/a gráfico/a y multimedia (1).
  - Bibliotecario/a. Lcdo/a Universitario/a (1).
  - Asistente domiciliario/a (1).

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios, fijados en el Acuerdo Marco.

1. Menor renta per cápita de la unidad familiar. No pudiendo participar los/as integrantes de unidades familiares con ingresos mensuales superiores a 350 €/persona.
2. Grado de pertenencia a situaciones de exclusión social, o riesgo de estarlo (Informe Social)

En caso de imposibilidad para cubrir las plazas en base a estos dos criterios prioritarios, la selección se realizará atendiendo a la adecuación al puesto de trabajo de los/as candidatos/as, la durabilidad de su situación de desempleo y su pertenencia a colectivos prioritarios; mujer, mayores de 45 años y personas con discapacidad.

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán **presentar la solicitud en el modelo oficial, en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:30, de lunes a viernes, acompañada de la documentación que se indica en el Anexo, la cual también podrá ser consultada en la web [www.balta.org](http://www.balta.org), y en el Tablón de Anuncios** de este Ayuntamiento.

El **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes será desde el día **27 de Mayo al 10 de Junio de 2016**, ambos inclusive.



Lo que se hace público para conocimiento general.

Villa de Breña Alta, a 26 de Mayo de 2016.

El Alcalde,

*[Firma manuscrita]*  
Jonathan De Felipe Lorenzo

## A N E X O

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2016-2017 (Anualidad 2016)**

- Fotocopia del **DNI/NIE** del solicitante y de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia o documentación acreditativa de su identidad.
- **Documentos acreditativos de la percepción de ingresos en el año 2016 de todos los miembros mayores de 16 años de la Unidad de Convivencia:** Certificado de percepción de prestaciones, pensiones, nóminas u otros documentos que lo acrediten, o declaración responsable de ingresos.
- **Currículo** con las ocupaciones demandadas en el Servicio Canario de Empleo (SCE)
- Informe de **periodos de inscripción**, de los últimos 24 meses, en el Servicio Canario de Empleo (SCE)
- Fotocopia de la **tarjeta de demandante de Empleo - DARDE** (SCE).
- **Vida laboral** (INSS).
- En su caso, **Certificado de capacidad**, de las personas con discapacidad, o **informe de aptitudes** para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado.
- Otros documentos que el/la solicitante considere de interés para valorar situaciones personales o familiares excepcionales, de acuerdo a los criterios de selección.